

CAPÍTULO 1

CAPÍTULO 1

Mujeres y poder político en Latinoamérica

MALA N. HTUN

EN ESTE CAPÍTULO SE PRESENTA UN PANORAMA GENERAL sobre la participación de las mujeres latinoamericanas en el ámbito parlamentario. Se analizan las razones y obstáculos para que éstas alcancen más poder, tales como factores socioeconómicos, actitudes del público hacia el liderazgo femenino y el papel de los partidos políticos y los sistemas electorales. Con base en todos estos factores, se analizan las estrategias de acción afirmativa implementadas en Latinoamérica para ampliar las oportunidades de las mujeres. De igual forma, se examina si una mayor presencia femenina en las esferas de poder ha producido, de hecho, cambios en términos de políticas públicas. En ciertas circunstancias, éstas se han organizado en el marco de coaliciones multipartidistas para promover modificaciones a leyes y políticas específicas orientadas al avance en cuanto a los derechos de las mujeres. En última instancia, sin embargo, tales avances en la región dependen de la consolidación de la democracia, el desarrollo sostenible y la promoción de un crecimiento económico equitativo.

Al igual que en el resto del mundo, en América Latina históricamente las mujeres han estado en extremo subrepresentadas en los cargos de elección popular, pues la presencia femenina y la masculina nunca han estado equiparadas. En reconocimiento de que tal infrarepresentación plantea una amenaza a la democracia, la igualdad política y la justicia, cada vez un mayor número de personas - entre ellos políticos y líderes de opinión masculinos - han apoyado medidas para incrementar la presencia femenina en las esferas de poder. Durante la década de los noventa, once países latinoamericanos adoptaron leyes para el establecimiento de cuotas de género que garantizaran a las mujeres niveles mínimos de participación política como candidatas en las elecciones nacionales. Si bien los resultados de esta medida varían dependiendo de las normas electorales y el apego a ellas por parte de los partidos políticos, el movimiento por las cuotas de género marca un hito en cuanto a la actitud del público hacia la presencia de las mujeres en el poder y el nivel oficial de compromiso con equidad de género.

Como resultado de las cuotas, el desarrollo económico y social, y los cambios culturales, la presencia femenina en los cargos de poder en América Latina ha registrado un crecimiento que en algunos países podría calificarse de dramático.

La presencia femenina en los cargos de poder en América Latina ha registrado un crecimiento del 9 por ciento en 1990 al 15 por ciento para el año 2002.

Partiendo de un promedio del 9 por ciento en 1990, para el año 2002 la representación femenina en los países con Cámara Baja parlamentaria

aumentó al 15 por ciento, ascendiendo, en el caso del Senado, del cinco en 1990 al 12 por ciento en el 2002. Por otro lado, mientras las mujeres ocupaban 9 por ciento de los cargos ministeriales en 1990, para el 2000 la cifra se ha incrementado a un porcentaje del 13 e incluso el 25 por ciento en algunos países. No obstante, persisten obstáculos considerables para que exista equidad en el acceso a los puestos de toma de decisiones, manteniéndose variaciones importantes entre los distintos países en cuanto a la presencia femenina en los círculos de poder. No todos los países han adoptado cuotas de género y en algunos en que tales leyes sí existen, su aplicación es débil o nula. Además, aún cuando este mecanismo logra llevar a las mujeres al poder, a éstas no siempre se las dota de los recursos necesarios para hacer un uso efectivo del mismo.

Durante las décadas de 1980 y 1990, los países latinoamericanos dieron pasos importantes hacia la democracia política y el sistema capitalista de libre mercado. Con excepción de Cuba, las naciones que vivían bajo dictaduras militares y regí-

menes autoritarios unipartidistas hicieron la transición hacia las elecciones libres y la política competitiva de partidos. Muchos países también adoptaron principios de la economía de libre mercado mediante la liberalización comercial, la privatización de empresas estatales, la reducción de aranceles, el balance en sus presupuestos, la reforma de sus políticas cambiarias y otra serie de medidas similares.

Una mayor libertad política y mercados más liberalizados, empero, no siempre han redundado en adelantos inequívocos en cuanto a los derechos de la ciudadanía y el bienestar económico. En muchos países sus ciudadanos todavía sufren la violación de sus derechos humanos a la corrupción, así como altas tasas de criminalidad y la ineficacia de sus sistemas judiciales. Durante los años noventa, la región alcanzó una tasa promedio de crecimiento anual del 2 por ciento, ostentando el dudoso título de ser la región del mundo donde la distribución de ingre-

Tabla 1. Mujeres en el poder en América Latina: una fotografía instantánea

País	Porcentaje de cargos ministeriales	Porcentaje de escaños en la Cámara de Diputados (o Parlamentos unicamerales)	Porcentaje de puestos en el Senado
Argentina	8	31	36
Bolivia	0	12	4
Brasil	0	7	6
Chile	25	13	4
Colombia	19	13	10
Costa Rica	18	35	No dispone de Senado
Cuba	10	28	No dispone de Senado
República Dominicana	8	16	7
Ecuador	7	15	No dispone de Senado
El Salvador	25	10	No dispone de Senado
Guatemala	8	9	No dispone de Senado
Honduras	26	9	No dispone de Senado
México	16	16	16
Nicaragua	8	21	No dispone de Senado
Panamá	25	10	No dispone de Senado
Paraguay	8	3	18
Perú	7	18	No dispone de Senado
Uruguay	0	12	10
Venezuela	21	10	No dispone de Senado
TOTAL	13%	15%	12%

Fuentes: *Diálogo Interamericano*. 2001. Women and Power in the Americas. A Report Card. Washington, D.C.: *Diálogo Interamericano*; *Unión Interparlamentaria*, febrero 2002. Women in National Parliaments. [Internet] <http://www.ipu.org>. Los porcentajes han sido redondeados.

sos es la menos equitativa. Si se promedia para toda la región, una cuarta parte los ingresos nacionales queda en manos del 5 por ciento de la población y un 40 por ciento se distribuye entre el 10 por ciento más acaudalado¹. Brasil disfruta de la tasa de crecimiento más elevada de la región desde la década de los cincuenta (2.5%), pero es también el país que presenta mayores desigualdades. Partiendo de la misma década, el promedio de dichas tasas ha sido inferior al 1 por ciento en Argentina, Bolivia, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Venezuela. Sin lugar a dudas, esta variación en las condiciones económicas y sociales de los diferentes países es trascendental en términos de la situación de las mujeres.

El cuadro indica que si bien las mujeres tienen acceso a una porción importante de poder en algunos países (Argentina y Costa Rica, por ejemplo), también es reducida en otros (Brasil y Guatemala). En promedio se observan mejoras en cuanto a las oportunidades de las mujeres de participar en el ámbito parlamentario, pero los beneficios no se distribuyen de manera equitativa.

Tabla 2: Mujeres en el Parlamento por Regiones

Región del mundo	Porcentaje de mujeres en la Cámara Baja u otra variante de Parlamento Unicameral	Porcentaje de mujeres en el Senado
Países nórdicos	38.8	---
Europa (países de OSCE)	16.8	14.8
Continente Americano	15.8	16.6
Asia	15.6	12.1
Europa (exceptuando a países nórdicos)	14.7	14.8
América Latina*	15.0	12.0
África Subsahariana	12.8	12.8
Pacífico	11.3	25.9
Países árabes	4.6	2.5

Fuente: Unión Interparlamentaria, febrero 2002. "Women in National Parliaments" [Internet] <http://www.ipu.org> .

**Promedio latinoamericano con base en cálculo de la autora.*

Fuentes: Diálogo Interamericano. 2001. Women and Power in the Americas. A Report Card. Washington, D.C.: Diálogo Interamericano; Unión Interparlamentaria, febrero 2002. Women in National Parliaments. [Internet] <http://www.ipu.org> . Los porcentajes han sido redondeados.

Los niveles de participación política de la mujer se aproximan al promedio mundial. Según cifras de la Unión Interparlamentaria, las mujeres conforman más del 14 por ciento de las Cámaras Bajas de todo el mundo, y 14 por ciento de los Senados. Los promedios para los 19 países latinoamericanos son del 15 y el 12 por ciento, respectivamente.

Hay que señalar que si bien los porcentajes latinoamericanos aparecen rezagados con respecto a los de los países nórdicos, son comparables con los de Asia y el resto de Europa, ligeramente por encima de los de África Subsahariana, y muy por encima de los países árabes. Latinoamérica se encuentra mejor posicionada que la Región del Pacífico en términos de la participación de las mujeres en el Congreso, pero a la vez está muy por debajo del elevado promedio que registra esa misma región en el Senado.

La posición de las mujeres en la economía y la sociedad

En promedio, tanto la capacidad como las oportunidades de las mujeres latinoamericanas han crecido durante las últimas décadas, aunque su situación es peor que la de los varones y varía de forma dramática entre los distintos países, regiones, clases socioeconómicas y grupos raciales y étnicos.

Los datos indican que, en promedio, la situación de las mujeres ha mejorado y que éstas se han integrado a la esfera pública en el sector laboral y el educativo.

- Esperanza de vida de las mujeres: 73 años en 1999, en comparación con 68 años en 1980.
- Fertilidad: 2.6 niños por cada mujer en 1999, en comparación con 4.1 en 1980.
- Uso de métodos anticonceptivos: 60 por ciento de las mujeres con edades comprendidas entre los 15 y los 45 años en 1998, en comparación con el 45 por ciento en 1980.
- Participación en el mundo laboral: las mujeres representaban el 35 por ciento de la mano de obra en 1999, frente al 28 por ciento que se registraba en 1980.
- Alfabetismo: el 13 por ciento de las mujeres con 15 años o más eran analfabetas en 1998, en comparación con el 23 por ciento en 1980.
- Estudios secundarios: el 67 por ciento de las jóvenes en edad de realizar sus estudios secundarios se matricularon en 1998, en comparación con el 54 por ciento en 1980².

No obstante, cabe anotar que estas mejoras en la situación de las mujeres y su integración a la vida pública varían de manera significativa dependiendo del país, la clase social y las regiones dentro de una misma sociedad. La tasa de mortalidad materna, por ejemplo, oscila entre las 390 muertes por cada 100,000 nacidos vivos en Bolivia hasta las 21 en Uruguay³. Entretanto, las tasas de fertilidad varían entre los 4.9 niños por mujer en Guatemala y los 2.3 en Brasil⁴.

La situación de las mujeres y su integración a la vida pública varían de manera significativa dependiendo del país, la clase social y las regiones dentro de una misma sociedad.

A lo interno de los distintos países, las mujeres de familias con menores ingresos tienen mucho menos probabilidades de

trabajar fuera del hogar que aquellas pertenecientes a familias con mayores ingresos. Vista la región en su conjunto, el 61 por ciento de las mujeres que provienen de hogares que conforman el 10 por ciento de los más acaudalados trabajan fuera del hogar, mientras que apenas lo hacen el 37 por ciento de aquellas que pertenecen al 30 por ciento de hogares situados en el puesto más bajo del escalafón por ingresos. En cambio, el 86 por ciento de los varones ubicados en el 10 por ciento de los más acaudalados y el 83 por ciento de los ubicados en el 30 por ciento de los menos acaudalados, trabajan fuera del hogar⁵. La principal razón de esta brecha se encuentra en la educación, que, de acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo, es *“el factor más relevante e importante para explicar la decisión de formar parte de la fuerza laboral”*. A medida que alcancen mayores niveles educativos, las mujeres optarán por tener menos hijos, tener contacto con otras alternativas de vida y disfrutar de ingresos más altos. La educación también incide en las probabilidades de que una mujer llegue a trabajar en el sector de la economía formal, antes que en el informal, también llamada economía sumergida⁶.

La situación de las mujeres indígenas, afrolatinas y de áreas rurales puede presentar diferencias significativas con respecto a la de las residentes en zonas urbanas y de piel más blanca. Datos sobre el nordeste de Argentina, por ejemplo, muestran que entre el 40 y el 60 por ciento de los hogares rurales, muchos de ellos encabezados por mujeres, viven en condiciones de pobreza⁷. En Perú, los niños de descendencia indígena tienden a iniciar sus estudios más tarde y a repetir los cursos, lo cual contribuye a desmejorar los niveles educativos⁸. Estudios realizados en Brasil indican que la pertenencia étnica es un factor determinante en términos del nivel de escolaridad, oportunidades de empleo y poder adquisitivo. Así, en dicho país los y las ciudadanas blancas con diez o más años de edad registraban en promedio seis años de educación formal en 1996, mientras que sus compatriotas de

piel más oscura tenían poco más de cuatro años de escolaridad⁹. En lo que respecta a la brecha salarial, es probable que el género tenga incluso más peso que la etnia. En un estudio se concluyó que las desigualdades en el ámbito de ingresos económicos eran mayores dependiendo del género que del origen étnico. Si bien las mujeres registraban en promedio un mayor nivel educativo que los hombres, sus salarios eran más bajos independientemente de su etnia¹⁰.

Los progresos en la situación de algunas mujeres las ponen en mejores condiciones para acceder a puestos de poder. Muchas personas dedicadas a la política, por ejemplo, tienen capacitación y formación en el campo de las leyes. En algunos países, las mujeres conforman la mitad o más de la mitad del total de estudiantes de esa carrera, lo cual significa que están ingresando en los “sectores de los elegibles”, de los cuales emergen y se seleccionan potenciales dirigentes políticos. Empero, como indican los datos sobre la distribución de ingresos y las disparidades regionales y étnicas, un gran número de mujeres se mantienen todavía muy lejos de llegar a formar parte de estos sectores.

Actitudes de la ciudadanía hacia el liderazgo de mujeres

Una encuesta de opinión de la empresa Gallup a petición del Banco Interamericano de Desarrollo y el Diálogo Interamericano durante el año 2000, realizada a 2,000 latinoamericanos en cinco ciudades importantes de esta región, muestra que las actitudes de la ciudadanía hacia el hecho de que las mujeres ocupen cargos de poder están contribuyendo a ampliar las oportunidades de éstas¹¹.

Las personas encuestadas se manifestaron optimistas ante el desempeño de las mujeres en la política y sus perspectivas futuras en este campo. El 57 por ciento aseguró que una mayor presencia femenina en puestos políticos redundaría en un mejor gobierno; más del 90 por ciento se mostraron anuentes a votar por una mujer para la Presidencia de sus respectivas naciones y el 69 por ciento aseguró que dentro de los próximos 20 años una mujer será elegida para ejercer la Jefatura de Estado en su país. Por otro lado, el 65 por ciento de los encuestados coincidió con la afirmación de que la legislación sobre cuotas de género es “*en su mayor parte buena*” para el país.

Los estudios indican que la opinión pública latinoamericana respalda a las mujeres que desempeñan cargos de poder.

Los latinoamericanos encuestados percibían que las mujeres son líderes eficaces y que tendrían un mejor desempeño que sus homólogos masculinos en diferentes áreas. Así, el 66 por ciento de las personas entrevistadas aseguró que las pri-

meras son más honestas que los segundos y el 85 coincidió en que las mujeres son muy buenas a la hora de tomar decisiones. El sesenta y dos por ciento expresó la creencia de que harían una mejor labor que los hombres para reducir la pobreza, el 72 por ciento afirmó que lo harían en el campo educativo, el 57 por ciento en la lucha contra la corrupción, el 64 por ciento en la protección del medio ambiente, el 59 por ciento en el manejo de la economía y el 53 por ciento en la dirección de las relaciones diplomáticas. En contraste con estas cifras, tan sólo el 44 y el 20 por ciento de los encuestados respectivamente, consideró que las mujeres superarían a los varones en la defensa de la seguridad ciudadana y la conducción de las Fuerzas Armadas.

Otro hallazgo interesante del estudio fue que los latinoamericanos prestan importancia a la postura de los políticos sobre los temas relacionados con los derechos de las mujeres: el 57 por ciento de las personas encuestadas aseguró que la opinión de un candidato o candidata sobre este tema sería “muy importante” al momento de decidir por quién votar en las próximas elecciones presidenciales; el 44 por ciento se mostró más inclinado a votar por un candidato presidencial que prometiera designar igual número de hombres y mujeres en su gabinete, mientras que el 42 por ciento aseguró que tal compromiso no influiría en su voto.

Los resultados del sondeo sugieren que la actitud de la ciudadanía podría ser cada vez menos un obstáculo para que las mujeres alcanzaran cargos políticos. Los latinoamericanos se muestran dispuestos a votar por mujeres capacitadas y las consideran mejores que los hombres a la hora de abordar una amplia gama de problemas y asuntos. Tales resultados se asemejan a los de estudios realizados en los Estados Unidos, los cuales se han interpretado como indicadores de que las barreras que impiden que las mujeres accedan al poder no se encuentran en el electorado, sino más bien en los partidos y las estructuras institucionales¹². De hecho, a pesar de contar con este apoyo por parte de la opinión pública, las mujeres todavía son elegidas para cargos públicos en menor medida que los hombres. A fin de explicar las causas de este hecho, es necesario analizar los factores limitantes que plantean las instituciones políticas - tanto los partidos como los sistemas electorales - a las candidaturas femeninas.

Mujeres y partidos políticos

Los partidos políticos son los que controlan el acceso y el avance de las mujeres en las estructuras de poder político.

A fin de alcanzar posiciones de liderazgo, la mujer debe ascender dentro de los partidos, los cuales tienen la capacidad exclusiva de nominar a los y las candidatas a cargos públicos.

Los partidos políticos históricamente se han caracterizado por ser estructuras sexistas que no incorporaban a sus filas a las mujeres en igualdad de condiciones que a los varones, impidiéndoles el acceso a los puestos de dirigencia. En muchos países las mujeres todavía constituyen la mitad del total de miembros de los partidos y sin embargo rara vez disfrutaban de una posición igual a la de los hombres tanto en los comités ejecutivos como entre los candidatos a los cargos de elección popular. Dentro de los partidos, las mujeres se integran en “consejos de la mujer” que movilizan al electorado y apoyan a los candidatos varones mediante reuniones y eventos para recaudar fondos. A diferencia de las organizaciones campesinas, laborales, estudiantiles y otras por el estilo dominadas por varones, los consejos de la mujer no

Las mujeres continúan estando subrepresentadas en los comités de dirigencia de los partidos políticos y en las candidaturas para elecciones populares.

fueron el resultado de su posición social ni de su ocupación, en torno a las cuales ellas se

pudieran organizar para presionar a favor de sus demandas colectivas. Más bien, eran reclutadas por “*ser mujeres, cuyo nexo primordial como grupo era su vida privada*”¹³. Luego no es sorprendente que su representación en las esferas de la dirigencia partidista sea reducida con relación a su participación global en los partidos.

Durante las décadas de los ochenta y los noventa, muchos consejos de mujeres cambiaron su orientación para servir no como personal de apoyo, sino como defensoras de las mujeres dirigentes dentro del partido. En el Partido Acción Nacional (PAN) mexicano, por ejemplo, el órgano que agrupaba a las mujeres pasó de tener un carácter matriarcal a convertirse en una base efectiva para promover el ingreso de las mujeres en los puestos de liderazgo dominantes. En el período circunscrito a las elecciones mexicanas de 1997 y el 2000, la Secretaría Nacional para la Promoción Política de la Mujer de ese partido realizó una labor de cabildeo entre los dirigentes locales y nacionales con el fin de que se incluyera a las mujeres como candidatas. Durante los comicios celebrados en el 2000, el Departamento de la Mujer logró con éxito la aplicación de algunas medidas de acción afirmativa en favor de las candidaturas femeninas. Tales medidas fueron aplicadas para conformar las listas de Representación Proporcional (en el sistema

mixto mexicano, 200 del total de 500 diputados ante el Congreso se eligen mediante listas de RP en cada una de las cinco circunscripciones electorales). Una de estas medidas fue la nominación de mujeres en uno de los dos primeros puestos en cada una de las cinco listas. Asimismo, en todas las listas se requirió que si el candidato oficial era un hombre, el alternativo fuera una mujer, y viceversa. La norma final fue que el comité del partido en cada Estado debió postular a hombres y mujeres en cifras iguales durante las elecciones internas, en las que los miembros del partido resolvieron las candidaturas para las listas¹⁴. Tras las elecciones, el 12 por ciento de los congresistas del PAN y el 13 por ciento de sus senadores eran mujeres.

Las mujeres también tuvieron éxito al convencer a muchos partidos para que adoptaran normas de cuotas tanto para elegir a los candidatos a puestos de elección popular como para las elecciones internas. Entre los partidos latinoamericanos que aplican este tipo de sistema se encuentran:

Cuadro 1: Partidos Políticos en América Latina con sistemas de cuotas¹⁵

País	Partido político	Cuota
Brasil	Partido dos Trabalhadores	30%
Chile	Partido Socialista	30%
	Partido por la Democracia	40%
	Partido Demócrata Cristiano	20%
Costa Rica	Partido Unidad Social Cristiana	40%
El Salvador	Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional	35%
México	Partido Revolucionario Democrático	30%
	Partido Revolucionario Institucional	30%
Nicaragua	Frente Sandinista de Liberación Nacional	30%
Paraguay	Asociación Nacional Republicana	20%
Venezuela	Partido Acción Democrática	20%

No obstante, se observan variaciones significativas en la trayectoria de los partidos en cuanto a la promoción de las candidaturas femeninas. En sectores académicos se plantea la hipótesis de que el éxito de las mujeres depende de la naturaleza de la organización del partido, así como de su ideología. Se argumenta que las mujeres disfrutan de mejores oportunidades en partidos con una

orientación normativa y burocrática, que en las agrupaciones no estructuradas y con una orientación clientelista¹⁶. En el primer caso, los candidatos potenciales pueden entender mejor el proceso de nominación y responsabilizar a los dirigentes por el cumplimiento de tales normas. Asimismo, los estudios han determinado que las mujeres logran más en los partidos de tendencia izquierdista, ya que tales ideologías favorecen la representación de los grupos sociales marginados y éstas tienen vínculos más cercanos con esa parte del espectro político¹⁷. En un estudio que abarcó varios países, se determinó que la fuerza electoral de los parti-

dos de izquierda opera como un poderoso factor de pronóstico de la representación femenina en las esferas de poder¹⁸.

En América Latina, la distinción clave se encuentra entre los sistemas de partido (es decir, el conjunto de los partidos existentes en el país y las relaciones que mantienen entre sí y con el electorado) institucionalizados y los débilmente institucionalizados o son incipientes. Un sistema de partidos institucionalizado da a las distintas agrupaciones estabilidad en cuanto a las normas y la naturaleza de la competencia partidista, creando partidos con un arraigo estable en la sociedad, normas y estructuras coherentes y legitimidad popular¹⁹.

Si bien existen evidencias de que los partidos con una normativa y procedimientos definidos y constantes favorecen a las mujeres, también puede ocurrir que los sistemas con procedimientos más informales les deparen oportunidades. En los países latinoamericanos donde la política de partidos se encuentra institucionalizada y los partidos tienen una orientación normativa y estructuras burocráticas, como es el caso de Costa Rica, Uruguay y Chile, la representación femenina ante la legislatura oscila entre un nivel elevado y uno medio (35, 12 y 13 por ciento respectivamente). Sin embargo, la presencia de parlamentarias en países donde los partidos son más personalistas y sus estructuras son más informales, además de que el sistema de partidos se encuentra menos institucionalizado (por ejemplo Perú, Ecuador y Bolivia, con cifras de 18, 15 y 12 por ciento respectivamente) también oscila entre niveles altos y medios. Es probable que en naciones donde el sistema político es aún débil, el electorado recurra a las mujeres en busca de una renovación, al ser históricamente ajenas al mundo de la política. Por otra parte, también puede ocurrir que en los partidos institucionalizados existan prejuicios de género difíciles de cambiar y que sean más bien los partidos menos organizados los que ofrezcan mejores espacios para las mujeres.

El nivel de identificación de los latinoamericanos con los partidos políticos es reducido.

En general, el nivel de identificación de los latinoamericanos con los partidos políticos es reducido y sus raíces en la sociedad tienden a ser frágiles. Por ejemplo, encuestas de opinión del Latinobarómetro indican que, en promedio, cerca del 15 por ciento del público latinoamericano se siente afín a alguna agrupación política; por otro lado, en más de la mitad de estos países, menos del 40 por ciento de la ciudadanía ve en los partidos un componente clave del progreso nacional²⁰. No obstante, al ser las instituciones centrales donde se combinan las preferencias ciudadanas y se traducen tales preferencias en políticas, además de ser los únicos grupos capaces de postular a candidatos para

cargos de elección popular, los partidos constituyen un componente indispensable de la democracia. En muchos países latinoamericanos, los partidos han intentado introducir reformas orientadas a una mayor transparencia y a abrir el proceso de selección de aspirantes a los distintos puestos en elecciones primarias. Es posible que estos esfuerzos de reforma den lugar a mayores oportunidades para que las mujeres asciendan a posiciones de liderazgo.

Al igual que en otros países alrededor del mundo, en América Latina los partidos de izquierda tienden a elegir más mujeres que los de derecha²¹, así como adoptar normas para el establecimiento de cuotas de género para los cargos de elección popular. Sin embargo, a las mujeres no les va tan mal como sería de esperar en los partidos de derecha, en relación con las cifras totales de mujeres legisladoras en cada país. Las mujeres conforman el 13 por ciento de las diputadas elegidas por el derechista Renovación Nacional (RN) en Chile y el 12 por ciento de las congresistas elegidas por el Partido de Acción Nacional (PAN) también de derecha, en México. En Perú, el 18 por ciento de los legisladores pertenecientes al Frente Independiente Moralizador (FIM) son mujeres. Asimismo, en Brasil el derechista Partido da Frente Liberal (PFL) cuenta con un cinco por ciento de parlamentarias, cifra que, si bien es reducida, es sólo un punto porcentual menor con respecto al porcentaje total de mujeres elegidas al Congreso. Incluso si los partidos latinoamericanos de derecha se muestran reacios a adoptar cuotas de género que garanticen a las mujeres un cierto nivel de representación, han tomado medidas para promover la presencia femenina en la toma de decisiones y han adoptado posiciones políticas que permitan promover los intereses de las mujeres²².

Si bien los partidos históricamente han obstaculizado el progreso de las mujeres, esta situación empieza a cambiar, incluso entre los partidos de derecha. Empero, el ritmo de cambio es lento y las oportunidades de las mujeres varían dependiendo del partido. Dicho esto, es importante anotar que queda pendiente de realizarse un análisis partido por partido sobre las oportunidades de las mujeres en América Latina.

Las mujeres y los sistemas electorales

Diversos estudios demuestran que la normativa electoral es de importancia crítica en términos de las posibilidades de las mujeres de resultar elegidas.

Los países con sistemas de RP tienden a elegir a más mujeres que aquéllos cuyo sistema es mayoritario²³. ¿Por qué? Como analiza Richard E. Matland en el Capítulo 3, en los sistemas de RP - donde los escaños se asignan con base en el

porcentaje del total de votos obtenidos - los partidos tienen un incentivo para “equilibrar” sus listas incluyendo aspirantes que tengan nexos con una gama variada de grupos sociales (por ejemplo, las mujeres) y de postular a candidatos o candidatas que representen diferentes facciones y sectores del electorado. En los sistemas mayoritarios, en cambio, los incentivos son diferentes: los partidos tienden a nominar a quienes tengan oportunidades realistas de ganar más votos que cualquiera de sus contendientes y en la mayoría de los casos los dirigentes tienden a inclinarse más por candidatos varones.

Los países con sistemas de RP tienden a elegir a más mujeres que aquéllos cuyo sistema es mayoritario.

De hecho, datos provenientes de 53 países y obtenidos en 1999 muestran que las mujeres conforman 20% del total de congresistas en los sistemas de RP, 15% en los sistemas mixtos (en los que parte de la legislatura es elegida mediante RP y otra parte mediante distritos uninominales) y 11% en los sistemas mayoritarios²⁴.

Sin embargo, dentro de los sistemas de RP existen muchas variantes, y algunas pueden resultar mejores que otras desde el punto de vista de las mujeres. Los sistemas de lista cerrada (donde se vota por una lista de partido y los dirigentes controlan el orden en el que los candidatos aparecen en la lista) tienden a ser más exitosos al elegir mujeres que los sistemas de lista abierta (donde se vota por candidatos individuales). Sin embargo, algunos académicos argumentan que los sistemas de lista abierta aumentan las probabilidades de que las candidatas resulten elegidas,²⁵ al permitirle al votante que las elija independientemente de la posición en que sean colocadas por los dirigentes dentro de la lista. Incluso cuando el electorado se muestre dispuesto a elegir a mujeres candidatas, las diferencias de género en los presupuestos de campaña y la cobertura periodística pueden perjudicar la elección de las candidatas.

Se considera que los sistemas de RP con umbrales más altos (es decir, el porcentaje mínimo de votos requerido para que un partido obtenga un escaño) favorecen más a las mujeres que los umbrales más bajos, ya que éstos permiten que los partidos pequeños obtengan sólo una cantidad limitada de escaños, por lo común ocupados por hombres. Por otro lado, cuanto mayor sea la magnitud del distrito, mayores serán las probabilidades de que un partido consiga un número mayor de escaños en una circunscripción y, consiguientemente, de que aquél incluya mujeres en sus listas y éstas sean posteriormente elegidas.

Además de ofrecer o no incentivos para que la dirigencia del partido incluya en sus listas a mujeres candidatas como medio para “equilibrar” la nómina, la normativa electoral influye de manera significativa en la estructura partidista. Si bien los académicos apenas empiezan a abordar este proceso en sus estudios, existe un número reducido de obras en que se plantean hipótesis sobre el efecto de la normativa electoral en el control que ejercen los dirigentes en el proceso de nominación en general, y en particular en el de nominación de candidatas. Si no controlan el proceso de nominación, los dirigentes tienen dificultades para aplicar las cuotas de género o responder a la presión activista en favor de una mayor inclusión de las mujeres. Características como el uso de listas abiertas o cerradas determinan el que los dirigentes ejerzan el control sobre la selección de candidatos y el orden en el cual éstos aparecen en las listas.

Otro de los factores que influyen en este nivel de control, son las normas que conceden a quienes ocupan cargos el derecho a ser nominados automáticamente para ser reelegidos (estas leyes, llamadas de “derecho inalienable del candidato” en la actualidad tienen vigencia sólo en Brasil). Por consiguiente, la normativa electoral es importante no sólo por sus efectos en la forma de elegir a los candidatos, sino también por la forma en que determinan el ordenamiento interno y las estructuras partidistas²⁶.

Dieciocho de los países latinoamericanos sobre los cuales existe información electoral disponible utilizan algún tipo de RP, aunque en tres de ellos se trata de sistemas mixtos que combinan la RP con listas cerradas y distritos uninominales. De los países donde se utiliza la RP, ocho utilizan listas cerradas y cinco utilizan listas abiertas. Uruguay cuenta con un sistema de lista fraccional, en el cual los

Tabla 3: Sistemas electorales en América Latina (para la Cámara Baja del Congreso o en Parlamentos unicamerales)

Sistema electoral	País
RP por lista: lista cerrada	Argentina Costa Rica República Dominicana* El Salvador Guatemala Honduras Nicaragua Paraguay
RP por lista: lista cerrada fraccional	Uruguay
RP por lista: lista personalizada	Colombia
RP por lista: lista abierta	Brasil Chile Ecuador** Panamá Perú
Sistema mixto (RP con lista cerrada, más distritos uninominales)	Bolivia México Venezuela

Fuente: Mainwaring y Shugart, 1997; Htun y Jones, 2002.

* A partir de mayo, 2002, los comicios en República Dominicana se realizarán con listas abiertas.

** Adicionalmente, el 15 por ciento de los representantes ante el Congreso ecuatoriano son elegidos a partir de una única lista cerrada al nivel nacional.

votos se suman al nivel de los partidos, se distribuyen en forma proporcional entre las distintas facciones y luego se distribuyen entre las listas de candidatos de cada facción. Entretanto, en el sistema de voto personalizado colombiano la gran mayoría de las listas contienen un único candidato y los votos se suman de acuerdo con estas sublistas de partido y no al nivel de los partidos (véase tabla)²⁷.

Existen diferentes normativas en los sistemas de RP, las cuales establecen distintos grados de representación para las mujeres. En el caso de la Cámara Baja del Congreso, la media es de 17 por ciento en los sistemas de lista cerrada, 13 por ciento en los sistemas mixtos y 12 por ciento en los sistemas de lista abierta. Esto permite confirmar en forma tentativa que los sistemas de lista cerrada son más favorables a las mujeres. No obstante, cabe anotar que los casos de Argentina y Costa Rica influyen de manera significativa en las cifras sobre dichos sistemas, ya que ambos aplican cuotas de género y existe un mandato para ubicar a las mujeres candidatas en puestos elegibles dentro de las listas.

Cuotas de género

Entre 1991 y el año 2000, once países latinoamericanos adoptaron leyes para el establecimiento de cuotas para la participación de las mujeres en elecciones legislativas, que oscilan, dependiendo del país, entre el 20 y el 40 por ciento. Sin embargo, desde entonces

Tabla 4: Leyes latinoamericanas para el establecimiento de cuotas

País	Fecha de la ley	Porcentaje de cuota
Argentina	1991	30 (Cámara Baja y Senado)
Bolivia	1997	30 (Cámara Baja) 25 (Senado)
Brasil	1997	30 (Cámara Baja)
Colombia	2000	30 (en cargos designados del Poder Ejecutivo)
Costa Rica	1997	40 (Unicameral)
Rep. Dominicana	1997	25 (Cámara Baja)
Ecuador	1997	20 (Unicameral)
México	1996	30 (Cámara Baja y Senado)
Panamá	1997	30 (Unicameral)
Paraguay	1996	20 (Cámara Baja y Senado)
Perú	1997	25 (Unicameral)

en Venezuela

Argentina fue el primer país en adoptar en la región un sistema de cuotas en 1991.

rescindió este mecanismo. Un doceavo país, Colombia, promulgó una ley que establece que las mujeres ocupen el 30 por ciento de los cargos de funcionarios encargados de la toma de decisiones en el Poder Ejecutivo (véase tabla).

Argentina fue el primer país en adoptar un sistema de cuotas, en 1991, al unirse un grupo multipartidista de mujeres involucradas en la acción política con el propósito de convencer a sus colegas varones para

que apoyaran el establecimiento de un sistema en este sentido. Las mujeres se inspiraron en el sistema utilizado en el Partido Socialista Obrero Español, así como por normas y convenios internacionales sobre la igualdad de sexos.

Sin embargo, el mecanismo no se habría aprobado sin el apoyo del entonces presidente Carlos Menem y su círculo de allegados. Avergonzados ante los reducidos niveles de representación femenina, estos dirigentes buscaron ganar el voto de las mujeres y “pasar a la historia” por marcar una diferencia en cuanto al acceso de éstas al poder.

Este paso pionero de los argentinos desencadenó debates sobre el tema en toda la región. Las dirigentes argentinas viajaron a otros países para compartir sus experiencias y hablaron sobre el mecanismo en una importante reunión celebrada en el Parlamento Latinoamericano en la ciudad de São Paulo a principios de 1995. El intercambio motivó a muchas mujeres para plantear sus propias propuestas para el establecimiento de cuotas. Sin embargo, el impulso decisivo vino con la IV Conferencia sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995. La Plataforma de Acción de Beijing apoyaba el derecho de las mujeres a participar en la toma de decisiones. En particular, se instó a los gobiernos a garantizar “el acceso equitativo y la plena participación de las mujeres en las estructuras de poder y toma de decisiones”, así como considerar la posibilidad de adoptar políticas de acción afirmativa para lograr una equidad de género en los órganos de toma de decisiones.

La Plataforma de Beijing y la experiencia compartida de muchas mujeres involucradas en actividades políticas durante la Conferencia contribuyeron a unir a las mujeres en torno a la idea de las cuotas y ofreció el peso de una normativa para contrarrestar la posición de los gobiernos. Al refrendar la plataforma, los gobiernos se vieron obligados a comprometerse para promover a dirigentes femeninas para los cargos de toma de decisiones²⁸.

¿Ha contribuido este mecanismo para que las mujeres resulten elegidas? En promedio, dicho sistema elevó la representación femenina en ocho puntos porcentuales, pero sus efectos registran variantes significativas entre uno y otro país (véase tabla). La efectividad de las cuotas depende en gran parte de la naturaleza del sistema electoral en cada país. Dichas cuotas funcionan de manera óptima en los sistemas de RP de lista cerrada, en los que la ley establece un mandato para que los partidos coloquen a las mujeres aspirantes en los primeros puestos dentro de las listas, excluyendo la posibilidad de que queden en puestos más bien decorativos y con pocas posibilidades de resultar elegidas. Las cuotas también tienden a funcionar mejor en circunscripciones grandes y plurinominales (esto se explica en el capítulo de Matland), pues en las circunscripciones con pocos aspirantes

resultan elegidos sólo los candidatos ubicados en los primeros lugares, quienes por lo común son varones. Cuando la magnitud del distrito es mayor, también es mayor el número de aspirantes del partido que resultan elegidos, incluso los que se encuentren en las posiciones inferiores dentro de la lista²⁹.

Estos factores explican el éxito de las cuotas de género en el Parlamento bicameral argentino, el Congreso costarricense y el Senado paraguayo, que son los únicos casos en los cuales la presencia femenina ha estado cerca de cumplir con la cuota. Así, en Argentina existe un riguroso mandato de ubicación en un sistema de lista cerrada y los partidos que lo incumplen han sido llevados a los tribunales; en Costa Rica también existe un mandato en este sentido y un sistema de lista cerrada; por último, en las elecciones al Senado realizadas en Paraguay, la combinación de un gran distrito electoral a nivel nacional (del cual resultan elegidos 45 senadores) y el éxito electoral de los dos partidos mayoritarios permitió que incluso las mujeres ubicadas en los puestos inferiores de las listas resultaran elegidas.

La tabla muestra que la presencia de las mujeres también registró un marcado ascenso en Ecuador. Sin embargo, ello se puede atribuir en gran parte al hecho

Tabla 5: Resultados de las cuotas en América Latina

País	Órgano legislativo	Porcentaje de representación de mujeres (antes de la ley)	Porcentaje de representación de mujeres (después de la ley)	Cambio (en porcentaje)
Argentina	Cámara Baja	6	30	+24
	Senado	3	36	+33
Bolivia	Cámara Baja	11	12	+1
	Senado	4	4	0
Brasil	Cámara Baja	7	6	-1
Costa Rica	Unicameral	14	35	+21
República Dominicana	Cámara Baja	12	16	+4
Ecuador	Unicameral	4	15	+11
México	Cámara Baja	17	16	-1
	Senado	15	16	+1
Panamá	Unicameral	8	10	+2
Paraguay	Cámara Baja	3	3	0
	Senado	11	18	+7
Perú	Unicameral	11	18	+7
Promedio		9	17	+8

Fuentes: *Diálogo Interamericano*. 2001. Women and Power in the Americas. A Report Card. Washington, D.C.: *Diálogo Interamericano*; *Unión Interparlamentaria*, febrero 2002. Women in National Parliaments. [Internet]: <http://www.ipu.org>. Los porcentajes han sido redondeados.

de que los votantes tendieran a favorecer a las listas de partido en lugar de a candidatos individuales (al no estar familiarizados con los cambios en la ley electoral) y que los partidos colocasen estratégicamente a sus candidatos más populares en los puestos a la cabeza, los intermedios y los del final de las respectivas listas³⁰.

Los detalles de la ley sobre cuotas resultan de gran importancia. Muchos partidos han cumplido con este requisito a los niveles mínimos dentro del margen

Una ley de cuotas siempre debe atender a detalles tales como mecanismos de sanción ante el incumplimiento.

permitido por ley. En México, la legislación no especifica a qué tipo de candidaturas se aplican las cuotas, por lo que los partidos se inclinan por colocar a las mujeres en los puestos de suplentes en las papeletas. Durante las elecciones celebradas en esa nación en el 2000, cerca del 60 por ciento de los puestos de suplentes en las tres listas más importantes estaban ocupados por mujeres. En Argentina, el mandato de ubicación obliga a colocar a las mujeres en todos los terceros puestos de las listas, requisito legal con el que la mayoría de los partidos cumplen en forma mínima, colocando

a las candidatas únicamente en los terceros puestos y en ningún caso en un primer o segundo lugar. En Costa Rica no existía un mandato de ubicación antes del año 2000, así que los partidos ubicaban a las aspirantes en los puestos inferiores de las listas. Empero, ese mismo año la Corte Suprema emitió un fallo en el que se exigía que las candidatas fueran colocadas en puestos elegibles. En consecuencia, la presencia femenina en el Congreso ascendió del 19 al 35 por ciento durante las elecciones del 2002, las primeras desde que el mandato entró en vigor.

Los pobres resultados de la política de cuotas establecida en Brasil ofrecen una evidencia dramática de la necesidad de redactar este tipo de leyes con sumo cuidado. La legislación brasileña estipula que los partidos deben *reservar* el 30 por ciento de los puestos de las listas a aspirantes mujeres, pero en efecto no los obliga a *llenar* esos puestos. Debido a que la normativa electoral en ese país permite a los partidos postular una cifra de hasta un 50 por ciento mayor de aspirantes que el número de escaños disputados en una circunscripción dada, un partido tiene la posibilidad, en la práctica, de postular una lista entera sin incluir una sola candidata. Por ejemplo, si una circunscripción elige a diez representantes ante el Congreso, cada partido tiene permitido postular un total de 15 aspirantes. La ley establece que los partidos *reserven* cuatro de estos puestos a mujeres, de manera tal que si un partido no está dispuesto a seleccionar candidatas para esos puestos, puede postular a 11 varones y aún así no quebrantar la ley ³¹.

Estos ejemplos sugieren que para que las cuotas de género funcionen, la ley debe ser tan específica como sea posible y no dejar brechas o lagunas para que los partidos eviten la postulación de mujeres o el cumplimiento con las cuotas, sencillamente colocándolas en puestos suplementarios o decorativos en las listas. Además, los grupos de activistas deben estar en disposición y capacidad de movilizarse para dar seguimiento a la implementación de las cuotas. En Argentina, la norma actual de cumplimiento con las cuotas se desarrolló después de que las activistas repetidamente impugnaran en los tribunales las listas que incumplían con el sistema.

Mujeres en el poder: ¿marcan la diferencia?

Incluso si los mecanismos para el establecimiento de cuotas, los cambios sociales y los giros en las actitudes culturales se combinan para aumentar las oportunidades de las mujeres para acceder a puestos de poder, persiste la interrogante de si esta mayor presencia femenina se traduce en resultados diferentes en la formulación de políticas. En otras palabras, ¿logra esta mayor presencia en las esferas de poder una mejor representación de las prioridades legislativas y de políticas de la población femenina, o pueden los varones representar de manera igualmente eficaz tales necesidades en el proceso político?

Resulta importante tener en mente que no todos los argumentos en favor de la representación femenina dirigen su atención hacia sus consecuencias en el establecimiento de políticas públicas. Hay quienes razonan que se trata simplemente de una cuestión de justicia: la discrepancia sistemática entre la participación de las mujeres en los puestos intermedios e inferiores de las organizaciones y su presencia en el proceso de toma de decisiones es una evidencia patente de una injusticia. La justicia demanda que las mujeres tengan acceso a la cuota que les corresponde de poder, independientemente de que utilicen ese poder para promover sus intereses.

En América Latina, esta mayor presencia de las mujeres en el ámbito legislativo coincidió con una atención sin precedentes a temas relacionados con los derechos de las mujeres.

En América Latina, esta mayor presencia de las mujeres en el ámbito legislativo coincidió con una atención sin precedentes a temas relacionados con los derechos de las mujeres como la violencia doméstica, la reproducción y el Derecho de Familia. Mujeres de diferentes partidos políticos se aliaron para colocar en la

agenda política los temas relativos a la mujer, y luego para presionar a sus colegas varones para que apoyaran la introducción de cambios en la legislación. Durante los años noventa, al menos 16 países latinoamericanos aprobaron leyes para ayudar a las víctimas de la violencia doméstica. Varios países lanzaron programas destinados a mejorar la salud reproductiva, incluyendo programas de detección de cáncer cervical, planificación familiar y prevención del SIDA. Asimismo, unos cuantos países enmendaron su Constitución para respaldar principios de igualdad de derechos para ambos sexos, y varios más modificaron disposiciones de las leyes de familia que conferían al esposo y al padre una autoridad desigual dentro del hogar. Es poco probable que las legislaturas de la región hubiesen prestado tanta atención a los temas relacionados con los derechos de las mujeres sin el trabajo de las parlamentarias.

Un ejemplo dramático de los cambios que las dirigentes pueden generar se presenta en México. Durante el año 2000, la entonces alcaldesa del Distrito Federal, Rosario Robles, rompió el *impasse* que imperaba en Latinoamérica con respecto al aborto al introducir una legislación para modificar aspectos del Código Penal de la ciudad relacionados con esta temática. La propuesta, aprobada con el apoyo del Partido Revolucionario Democrático (PRD) y el Partido Revolucionario Institucional (PRI), legalizó esta práctica en el caso de que la salud de la madre (y no sólo su vida) se encontrara en peligro y si se determinaba que el feto tenía algún defecto de nacimiento. Robles aceptó el razonamiento feminista de que el aborto constituye un problema de salud pública, ya que recurrir al procedimiento en forma clandestina plantea riesgos graves para la vida y la salud de la paciente. Ningún otro país de la región ha liberalizado sus leyes sobre el aborto desde los años cuarenta.

En términos generales, sin embargo, las latinoamericanas tienen serios desacuerdos con respecto a este tema. Les ha resultado mucho más fácil aliarse en torno a otros asuntos como la violencia doméstica, el acoso sexual, la violación o las cuotas, que sobre el aborto. De hecho, con el fin de mantener estas alianzas, en ocasiones han tenido que pactar para dejar el tema fuera de la agenda.

Las alianzas de mujeres también se conforman alrededor de conflictos partidistas y otro tipo de conflictos políticos. No hay que olvidar que las mujeres resultan elegidas a través de los partidos políticos y la mayoría de ellas necesitan mantener sus posiciones dentro de estas estructuras y sus bases de poder. En ocasiones estas lealtades entran en conflicto con la promoción de los temas de género y la formación de alianzas con otras colegas. Existe, además, evidencia del creci-

miento del llamado “feminismo instrumental”, el cual se define como *“la promoción de mujeres dirigentes y/o sus partidos mediante eventos y mecanismos diseñados para el avance integral de las mujeres”* de forma tal que se termina obstaculizando los logros verdaderos en el campo de los derechos de las mujeres. En Venezuela, por ejemplo, ciertas mujeres han promovido legislaciones y administrado centros locales para la mujer en beneficio propio y el de sus partidos, antes que motivadas por un interés por otras mujeres³².

Por último, no todas las mujeres son demócratas. Tras asumir el poder después de unos comicios fraudulentos celebrados en mayo del 2000, el ex presidente peruano Alberto Fujimori colocó a cuatro mujeres en puestos de liderazgo en el Congreso nacional, quienes tuvieron que actuar en defensa de su régimen³³. En estas y otras formas, el comportamiento político de las mujeres puede ajustarse a los patrones de corrupción y clientelismo de larga trayectoria en Latinoamérica. Después de todo, ellas no están por encima de la política.

Conclusión

Durante la década de los noventa se vio un firme crecimiento en la participación de las mujeres en los puestos de poder político en América Latina. La representación femenina ante las Cámaras Bajas del Congreso se incrementó de un nueve por ciento de promedio en 1990, a un 15 por ciento en el 2002. En cuanto al Senado, ésta pasó del cinco por ciento al 12 en 2002; y en el ámbito ministerial, del nueve al 13 por ciento en 2000. Estas cifras colocaron a América Latina debajo de Europa, a la par de Asia y delante de África, la Región del Pacífico, y el Medio Oriente. Para el año 2002, diez países han establecido leyes sobre cuotas de género para establecer niveles mínimos de participación de candidatas mujeres en elecciones nacionales. (Un undécimo país, Colombia, aplicó una cuota del 30 por ciento para los altos cargos estatales designados). En promedio, estas cuotas empujaron la presencia de las mujeres en el Congreso en ocho puntos porcentuales.

Por otro lado, se han hecho ciertos avances que no se reflejan en términos de cifras. Aunque Panamá y Nicaragua son los únicos países de la región donde una mujer ha ocupado la Presidencia, Ecuador, Argentina y Bolivia también han contado con presidentas de la República (aunque no elegidas directamente). En Argentina, Brasil, Colombia, Perú, y Venezuela, las mujeres se han postulado

para la presidencia con posibilidades reales de ganar. Otras naciones han contado con vicepresidentas, y dos países en particular han escogido a mujeres para gobernar las dos ciudades más populosas de la región - y del mundo - São Paulo y Ciudad de México. Además, durante los años noventa, en México, las mujeres dirigieron dos de los tres partidos políticos más importantes del país³⁴.

No obstante estos avances, quedan por delante retos significativos. Las mujeres han ganado poder en muchos países, mas no en todos. En varios de ellos, la aplicación de leyes sobre cuotas ha sido débil y, por consiguiente, se han producido pocas mejoras para las mujeres (si bien en otros, este mecanismo las impulsó para alcanzar una masa crítica). Las mujeres conforman la mitad de los miembros de los partidos políticos, al menos en un número significativo de países, pero no logran una equidad con los varones en cuanto a posiciones de dirigencia dentro de los partidos. Las alianzas políticas femeninas no siempre han logrado resistir con éxito las presiones que conlleva la lealtad hacia sus partidos, y no todas han alcanzado cargos formales con los que lograr ejercer suficiente influencia política para establecer una agenda favorecedora de los derechos de la mujer.

Los avances en pro del derecho de las mujeres a participar en los puestos de poder, de sus derechos civiles y de la igualdad de oportunidades, están ligados a la consolidación de la democracia, el desarrollo social y un crecimiento económico equitativo. En la medida en que las brechas salariales se amplíen, muchas mujeres latinoamericanas carecerán de las capacidades básicas y permanecerán excluidas de los sectores elegibles para ocupar cargos de mando. En la medida en que millones de ciudadanos luchen por satisfacer sus necesidades básicas, se estará limitando el espacio político para construir coaliciones en torno a una agenda de los derechos de las mujeres. Y, en la medida que las instituciones públicas padezcan problemas de corrupción, ineficacia, y una administración deficiente, será difícil poner en práctica políticas novedosas como leyes sobre cuotas. La aceptación por parte de tantos líderes del principio de igualdad de oportunidades para las mujeres es motivo de celebración. Pero América Latina exige mayores transformaciones económicas, políticas y sociales para llevar este principio a la realidad cotidiana de las mujeres latinoamericanas.

Notas

1. Banco Interamericano de Desarrollo. 2000. *“Development Beyond Economics: Economic and Social Progress in Latin America. 2000 Report”*. Washington: Johns Hopkins University Press. pág. 4.
2. Los datos sobre la posición social de las mujeres son del Banco Mundial. [Internet] <http://genderstats.worldbank.org>.
3. UNICEF [Internet] <http://www.unicef.org/statis>.
4. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. 2001. “Informe de Desarrollo Humano.” [Internet] <http://www.undp.org/hdr2001>.
5. Banco Interamericano de Desarrollo. 1999. *“Facing Up to Inequality in Latin America. Economic and Social Progress in Latin America. 1998-1999 Report”*. Baltimore: Johns Hopkins University Press. pág. 57.
6. Banco Interamericano de Desarrollo. 2000. pág. 62.
7. Subsecretaría de la Mujer. 1999. “Mujeres en Argentina. Estado de situación a 5 años de Beijing”. Buenos Aires: Ministerio de Relaciones Exteriores. pág. 42.
8. Grupo Impulsor Nacional. 1997. *“Del compromiso a la acción. Después de Beijing, ¿qué ha hecho el Estado peruano?”*. Lima: CESIP. pág. 32.
9. Articulação das Mulheres Brasileiras. 2000. “Políticas Públicas para as Mulheres no Brasil. 5 anos após Beijing. Brasília”. Brasil: Articulação das Mulheres Brasileiras. pág. 59.
10. Lovell, Peggy. 1994. “Race, Gender, and Development in Brazil.” en *Latin American Research Review* 29. No. 3. pág. 20.
11. Véase: Diálogo Interamericano. 2001. *Politics Matters: A Dialogue of Women Political Leaders*. Washington, D.C.: Diálogo Interamericano. [Internet]: <http://www.thedialogue.org>.
12. Darcy, R., Susan Welch y Janet Clark. 1994. *Women, Elections, and Representation*. Segunda edición. Lincoln: University of Nebraska Press.
13. Friedman, Elisabeth. 2000. *Unfinished Transitions: Women and the Gendered Development of Democracy in Venezuela, 1936-1996*. University Park: Pennsylvania State University Press. pág. 96.
14. Comunicaciones personales con Margarita Zavala y Sandra Herrera, Secretaria Ejecutiva y Directora de la Secretaría de la Mujer del PAN, México Distrito Federal. Agosto 2000.
15. Htun, Mala y Mark Jones. 2002. “Engendering the Right to Participate in Decision-Making: Electoral Quotas and Women’s Leadership in Latin America.” en Nikki Craske y Maxine Molyneux (eds). *Gender and the Politics of Rights and Democracy in Latin America*. Londres: Palgrave.
16. Véase también: Caul, Miki. 1999. “Women’s Representation in Parliament: The Role of Political Parties,” en *Party Politics*. Vol. 5. No. 1.; Pippa Norris. “Breaking the Barriers: Positive Discrimination Policies for Women,” en *Has Liberalism Failed Women?* Jyette Klausen y Charles S. Maier (eds.) (De pronta publicación).
17. Caul, Miki. 1999. pág. 81.
18. Reynolds, Andrew. 1999. “Women in the Legislatures and Executives of the World: Knocking at the Highest Glass Ceiling.” en *World Politics* 51.4. Julio. pág. 569.
19. Mainwaring, Scott y Timothy Scully. 1995. “Introduction: Party Systems in Latin America” en *Building Democratic Institutions: Party Systems in Latin America*, Mainwaring y Scully (eds.) Stanford: Stanford University Press. págs. 4-6.

20. Banco Interamericano de Desarrollo. 2000. págs. 181-2.
21. Estas conclusiones se basan en el análisis de cinco países latinoamericanos. Mala Htun. "Electoral Rules, Parties, and the Election of Women in Latin America." Ponencia para la reunión anual No. 97 de la Asociación Norteamericana de Ciencias Políticas, San Francisco, 30 de agosto-2 de septiembre, 2001.
22. Htun, Mala. 2001. "Electoral Rules, Parties, and the Election of Women in Latin America," Ponencia para la reunión anual No. 97 de la Asociación Norteamericana de Ciencias Políticas, San Francisco, 30 de agosto-2 de septiembre, 2001.
23. Norris, Pippa. 2000. "Women's Representation and Electoral Systems," en *The Encyclopedia of Electoral Systems*. Richard Rose (ed). Washington, D.C.: CQ Press; Darcy, R., Susan Welch, y Janet Clark. 1994. *Women, Elections, and Representation*. Lincoln: University of Nebraska Press; Richard Vengroff, Lucy Creevey y Henry Krisch. 1999. "Electoral System Effects on Gender Representation: The Case of Mixed and MMP". Ponencia presentada durante la Conferencia Anual de la Asociación Norteamericana de Ciencias Políticas.
24. Norris, Pippa. 2000.
25. Rule, Wilma y Matthew Shugart, 1995. "The Preference Vote and the Election of Women." en *Voting and Democracy Report*: [Internet] <http://www.fairvote.org>. La resolución sobre este tema probablemente dependa de quién sea el que se encuentre más parcializado: los dirigentes partidistas o el electorado. El voto preferencial permite a las votantes feministas elegir a mujeres en contra de los deseos de dirigentes sexistas, mientras que los sistemas de lista cerrada les permiten a los dirigentes garantizar la elección de mujeres a pesar de las actitudes sexistas del electorado.
26. En este sentido, véase: Carey, John. 1997. "Institutional Design and Party Systems," en Larry Diamond, et. al. (eds.) *Consolidating the Third Wave Democracies*. Baltimore: Johns Hopkins Press.
27. Archer, Ronald P. y Matthew Shugart. 1997. "The Unrealized Potential of Presidential Dominance in Colombia," en Scott Mainwaring y Matthew Shugart (eds.), *Presidentialism and Democracy in Latin America*. Nueva York: Cambridge University Press. págs. 133-4.
28. Htun y Jones. 2002. págs. 34-35.
29. Htun y Jones. 2002. págs. 39-40.
30. Htun y Jones. 2002. págs. 52-53, Nota de pie de página No. 7.
31. Htun, Mala. 2001. "Women's Leadership in Latin America: Trends and Challenges." en *Politics Matters: A Dialogue of Women Political Leaders*. Washington, D.C.: Diálogo Interamericano. pág. 16.
32. Friedman, Elisabeth. 2000. pág. 255.
33. Blondet, Cecilia. 2001. "Lessons from the Participation of Women in Politics." en *Politics Matter: A Dialogue of Women Political Leaders*. Washington, D.C.: Diálogo Interamericano, pág. 53.
34. Diálogo Interamericano. 2001. *Women and Power in the Americas*. Washington, D.C., pág. 11.

Lecturas de ampliación

Darcy, R., Susan Welch y Janet Clark. 1994. *Women, Elections, and Representation*. Segunda edición. Lincoln: University of Nebraska Press.

Htun, Mala y Mark Jones. 2002. "Engendering the Right to Participate in Decisionmaking: Electoral Quotas and Women's Leadership in Latin America." en Nikki Craske y Maxine Molyneux (eds.) *Gender and the Politics of Rights and Democracy in Latin America*. Londres: Palgrave.

Htun, Mala. 2001. "Advancing Women's Rights in the Americas: Achievements and Challenges." Documento de trabajo. Leadership Council for Inter-American Summitry. Miami: North-South Center, University of Miami. [Internet]: <http://www.thedialogue.org>

Díálogo Interamericano. *Politics Matters: A Dialogue of Women Political Leaders*. 2001. Washington, D.C.: Díálogo Interamericano. [Internet]: <http://www.thedialogue.org>

Rodríguez, Victoria (ed). 1998. *Women's Participation in Mexican Political Life*. Boulder, Co: Westview.

Se sugiere a los lectores recurrir a los numerosos artículos y referencias que se encuentran en el siguiente sitio [Internet]: <http://www.pippanorris.com>.

